

REPORTE SOBRE MOVILIDAD HUMANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Coordinación académica

Iliana Martínez Hernández Mejía y
Karina Arias Muñoz del Programa de
Asuntos Migratorios, Centro Universitario
de Incidencia Social. ITESO, Universidad
Jesuita de Guadalajara.



REPORTE SOBRE MOVILIDAD HUMANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Coordinación académica

Iliana Martínez Hernández Mejía y Karina Arias Muñoz del Programa de Asuntos Migratorios, Centro Universitario de Incidencia Social del ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara.

Este reporte fue realizado por integrantes del Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos y del Programa de Asuntos Migratorios del Centro Universitario de Incidencia Social del ITESO.

Cualquier duda o comentario pueden escribir al correo: migracion@iteso.mx.

HANDLE: <https://hdl.handle.net/11117/11517>

DR © 2025 Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)
Periférico Sur Manuel Gómez Morín 8585, Col. ITESO Tlaquepaque, Jalisco, México,
CP 45604.

Diseño e impresión: Carlos Daniel Bautista Morales / Prometeo Editores.

REPORTE SOBRE MOVILIDAD HUMANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Coordinación académica

Iliana Martínez Hernández Mejía y Karina Arias Muñoz del Programa de Asuntos Migratorios, Centro Universitario de Incidencia Social del ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara.

Asistentes de investigación

Olga Aikin Araluce, profesora investigadora del ITESO del Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos; y Clara Ivette Ríos Velázquez, becaria del Programa de Asuntos Migratorios, Centro Universitario de Incidencia Social del ITESO.

Paula Sainz Parada, Aranza Márquez Mora, Mariana de Obeso Fernández del Valle, Karla Chávez Camargo, Camila Bernal Granados, Athziri Medugory Nava Montaña, Ana Palou Sánchez, Marieli García de León González, Salma Hallal Vázquez, Melissa Veronik Flores Viramontes y Paola Morales Ruíz, estudiantes del ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara.

Coordinadora del proyecto de investigación

Adriana González Arias, profesora investigadora del Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos del ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara.

15 de septiembre de 2024

Índice

| | |
|---|-----------|
| 1. Contexto general | 7 |
| 1.1 Ubicación geográfica en la región | 9 |
| 1.2 Población | 11 |
| 1.3 Economía | 11 |
| 1.4 Derechos humanos y seguridad | 13 |
| 1.4.1 Seguridad pública | 13 |
| 1.4.2 Violencia contra grupos y actores específicos | 15 |
| 2. Estadística sobre movilidad humana | 17 |
| 2.1 Migración interna | 17 |
| 2.2 Migración internacional | 19 |
| 2.2.1. Inmigración internacional | 19 |
| 2.2.2. Migración mexicana de retorno | 19 |
| 2.2.3. Migración extranjera detenida y/o deportada desde Baja California | 20 |
| 2.2.4. Población con necesidades de protección internacional | 21 |
| 3. Política e instituciones que gestionan el tema de la movilidad humana | 24 |
| 3.1 Principales actores que trabajan el tema | 24 |
| 3.2 Descripción de la inclusión en el marco jurídico-administrativo | 29 |
| 4. Principales problemáticas y necesidades identificadas | 32 |
| 4.1 Problemáticas | 32 |
| 4.2 Necesidades | 34 |
| 4.3 Propuestas y buenas prácticas | 35 |
| Referencias | 37 |

El *Reporte de Baja California* es parte del proyecto de investigación llamado “Movilidad Humana por la Ruta Centro-Norte del Occidente de México: Vulnerabilidades, alternativas y políticas públicas” coordinado desde el ITESO y en colaboración con investigadores y estudiantes de la Universidad de Guanajuato, CIESAS Occidente y la Universidad Don Bosco en El Salvador, y con las organizaciones de sociedad civil FM4 Paso Libre, El Refugio Casa del Migrante, Casa Scalabrini y con el Servicio Jesuita a Migrantes.

Tiene el objetivo de ser un documento práctico y de trabajo que incluya una descripción de la situación de movilidad humana que se presenta en el estado de Baja California, como parte de la región Centro-norte del occidente de México¹, para identificar algunas de las principales características en torno a la temática que nos ocupa, las problemáticas que enfrentan las diversas poblaciones en movilidad, así como un panorama general de las acciones de gobierno que se realizan para abordar dichas problemáticas.

El documento se integra por cuatro apartados. El primero es un contexto general con datos de la entidad, el segundo desarrolla estadísticas migratorias en una doble lógica, de migración interna e internacional, el tercer apartado describe la política e instituciones que gestionan el tema de la movilidad humana en el estado. El cuarto, habla de las principales problemáticas y necesidades identificadas desde la población en movilidad humana y a partir de algunas de

las organizaciones de sociedad civil que atienden el tema y/o a la población.

Los primeros tres apartados se construyen a partir de una investigación documental que recupera información de fuentes oficiales, de la sociedad civil y de académicos(as) especialistas en el tema. El cuarto apartado se construye a partir del trabajo de campo² que se realizó en Tijuana en noviembre de 2021 por parte de Luis Enrique González Araiza, Heriberto Vega Villaseñor y Olga Aikin Araluca, acompañados por Anel Ortiz Alavez, encargada de incidencia de la Ibero Tijuana. En esta ocasión se visitaron lugares como Juventud 2000, Embajadores de Jesús, el Jardín de las Mariposas, Roca de Salvación, Volviendo a la Patria, Casa del Migrante Scalabrini, el Comedor Salesiano del Padre Chava y el Centro Multiservicios BC Frontera Solidaria, donde se realizaron entrevistas a 54 personas en movilidad. Así mismo, entre abril y junio del 2022, se realizaron entrevistas a profundidad por videollamada con Gustavo Banda, del albergue Embajadores de Jesús; José María García, de Juventud 2000; y Anel Ortiz, encargada de incidencia de la Ibero Tijuana en ese momento.

Baja California es uno de los estados que experimenta una de las más intensas dinámicas migratorias a nivel nacional. Este ejercicio recupera dinámicas y problemáticas que han ido cambiando en los años que han transcurrido a lo largo de la elaboración de este reporte, por lo que es importante situarlo en este contexto cambiante.

¹ En este proyecto de investigación, se ha delimitado a la ruta Centro-norte del occidente de México, a la región comprendida por los estados de Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Baja California.

² El trabajo de campo general del proyecto de investigación se realizó de octubre de 2021 a junio de 2022. Desde una metodología de etnografía multisituada. Se visitaron cinco de los seis puntos geográficos de la ruta Centro-norte del occidente de México: Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Sonora y Baja California. Para el caso de Baja California, se realizaron 54 entrevistas abiertas y a profundidad a tres actores clave.



1. Contexto general

El estado de Baja California se encuentra en la región Noroeste de México, su capital y una de las ciudades más grandes del estado es Mexicali. Está conformado por siete municipios, entre ellos Mexicali, Tijuana y Ensenada. Baja California es un estado que forma parte de la “Cuenca del Pacífico” por lo que tiene una amplia oportunidad de desarrollo económico, así como diversas posibilidades y retos en lo referente al aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales. Sus principales actividades económicas son el comercio, servicios inmobiliarios, construcción, fabricación de maquinaria y la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica (Gobierno de México, 2016).

Baja California es uno de los estados fronterizos con Estados Unidos que presentaron índices de marginalización bajos y un buen dinamismo económico, lo que atrae mucha migración interna e internacional. Es una de las entidades mexicanas con mayor complejidad migratoria y ha observado diversas emergencias humanitarias en este tema en los últimos años. Por un lado, es un lugar histórico de cruce fronterizo, tanto documentado como indocumentado. Por otro, desde siempre, ha sido un sitio de gran recepción de personas deportadas y devueltas de EE. UU., así como de población flotante y punto de partida de flujos de emigración (Durand, 2016).

Desde 2019, EE. UU. implementó el programa “Quédate en México” (Protocolos de Protección al Migrante), lo que propició que miles de personas migrantes tuvieran que permanecer en puntos fronterizos a la espera del procesamiento de sus solicitudes de asilo. Debido a la pandemia por el COVID-19, entró en operación en marzo de 2020 el Título 42, mediante el cual, por motivos de salud pública, se impide la entrada

de personas no ciudadanas de Estados Unidos a través de los puertos de ingreso. Ello, de facto, funcionó como un rechazo en la frontera y la devolución inmediata de personas migrantes indocumentadas en su intento por cruzar la frontera, lo que generó el “estancamiento” o “atrapamiento” de las personas en ciudades fronterizas como Tijuana.

Aunque el Título 42 dejó de implementarse en mayo de 2023, las presiones migratorias continúan ante las nuevas medidas de control migratorio de Estados Unidos y al continuar también la llegada de nuevas personas migrantes y refugiadas. Asimismo, en los últimos años, Baja California ha sido un lugar de acogida temporal para muchas personas en un proceso de desplazamiento forzado interno, es decir, de personas mexicanas que huyen por diversos motivos y que pretenden solicitar asilo en el país vecino del norte.

Todo ello hace que Baja California sea, al igual que otros estados fronterizos, un lugar de asentamiento para distintos grupos en situación de movilidad humana que esperan poder cruzar la frontera con EE. UU. o bien, que han decidido establecerse, como sería el caso de la comunidad haitiana que actualmente reside en Tijuana.

Para los propósitos de esta investigación, los grupos de población en situación de movilidad humana han sido clasificados como:

1. Personas residentes en Baja California hacia Norteamérica (principalmente EE. UU.), ya sea con o sin permisos para ingresar y trabajar en esos países.
2. Personas extranjeras y nacionales en tránsito hacia la frontera norte de México.



3. Personas mexicanas deportadas desde EE. UU. hasta Baja California.
4. Personas jornaleras agrícolas provenientes de otras regiones de México.
5. Personas solicitantes de protección internacional en Baja California.
6. Personas en situación de calle varadas-bloqueadas-en espera o que manifiestan estar en tránsito más allá del territorio de Baja California.
7. Personas en movilidad humana circular o permanente, con itinerarios fragmentados e indeterminados.
8. Personas desplazadas internamente de manera forzada.

Cuadro 1. Datos del gobierno actual de Baja California.

| |
|---|
| Nombre del gobernador/a: Marina del Pilar Ávila Olmeda |
| Mandato constitucional: 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre del 2027 |
| Partido: Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) |
| Congreso: MORENA – 52 % PAN – 12 % PT – 12 % (Congreso de Baja California, 2021) |

1.1 Ubicación geográfica en la región

El estado de Baja California está ubicado en el noroeste del país y ocupa el territorio norte de la península de Baja California. Cuenta con una extensión territorial de 71,450 km² y representa el 3.6 % de la superficie del país. Tiene frontera en el norte con Estados Unidos y colinda al este con Sonora y el Golfo de California o Mar de Cortés, al sur con Baja California Sur y el Océano Pacífico, y al oeste con el Océano Pacífico. Uno de los principales puertos del estado se encuentra en Ensenada.

Figura 1. Mapa de localización geográfica en la región.



Figura 2. Mapa del estado de Baja California.



1.2 Población

En 2020, la población en Baja California fue de 3,769,020 habitantes (50.4 % hombres y 49.6 % mujeres). En comparación con el año 2010, la población creció un 19.5 %, lo que muestra un dinamismo demográfico considerable y con importante diversidad. La mayor cantidad de migrantes extranjeros que ingresó a Baja California en los últimos cinco años provino de Estados Unidos (41,200 personas), Venezuela (4,570 personas) y Haití (3,210 personas) (SE, 2022a).

El 2.7 % de la población total es de procedencia indígena, la cual en su mayoría

proviene de los estados de Chiapas y Guerrero. Las lenguas indígenas más habladas fueron mixteco (21,543 habitantes), zapoteco (9,269 habitantes) y náhuatl (5,435 habitantes) (SE, 2022a).

Los municipios de Baja California que registraron una mayor población, de acuerdo con el Censo 2020, fueron Tijuana (1,922,523), Mexicali (1,049,792) y Ensenada (443,807 de habitantes), lo que nos da una alta concentración demográfica en el noreste del estado (SE, 2022a).

Tabla 1. Población general, indígena y que se autoreconoce afromexicana/afrodescendiente en Baja California durante 2020.

| Población | Total | Mujeres | Hombres |
|-----------------------------------|--|--------------------|--------------------|
| General | 3,769,020 | 1,868,431 (49.6 %) | 1,900,589 (50.4 %) |
| Hogares indígenas | 102,613 (2.7 % de la población total) | 50,016 (48.74 %) | 52,297 (50.96 %) |
| Afromexicana/ afrodescendiente | 64,362 (1.7 % de la población total) | 30,443 (47.3 %) | 33,918 (52.7 %) |

Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Los rangos de edad que registran una mayor población fueron de 20 a 24 años (340,359 habitantes), 25 a 29 años (328,244 habitantes) y 15 a 19 años

(315,639 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.1 % de la población total (SE, 2022a).

Tabla 2. Desglose de población de Baja California por edad y sexo.

| Rango de edad | % Total | % de mujeres | % de hombres |
|---------------|---------|--------------|--------------|
| 0 a 19 años | 31.8 | 15.6 | 16.2 |
| 20 a 59 años | 58.1 | 28.6 | 29.5 |
| 60 y más | 10 | 5.3 | 4.7 |

Elaboración propia con datos de INEGI (2021a).

1.3 Economía

Baja California es un estado económicamente dinámico. Algunos datos al respecto los reportó el informe de la Secretaría de Economía e Innovación del estado de Baja California (2022a):

- Para 2021 las exportaciones del estado representaron el 12 % del total nacional.
- Para ese mismo año fue el quinto estado de México con mayor captación de Inversión Extranjera Directa.



- Durante el año 2022 fue el cuarto estado a nivel nacional con más registro de trabajadores ante el IMSS.
- Si bien preocupa el bajo nivel salarial y alto grado de informalidad laboral, Baja California presenta una ocupación laboral alta (97.5 %), la segunda más alta de la frontera norte.

Por otro lado, la Secretaría de Economía, a través de su portal DataMEXICO, reporta que, para el año 2021, la entidad presentó un 37.9 % de informalidad laboral y una tasa de desempleo del 1.91 %. En cuanto a los datos de participación económica de la entidad, se observa que más de la mitad de la población estaba activa laboralmente en 2010, y una década después, el indicador aumentó a un 65.5 % del total. En cuanto a la distribución por sexo, se identifica que los hombres tienen un 76.2 % de participación, mientras que las mujeres alcanzan un 54.7 %.

Asimismo, según este reporte, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Baja California fueron el “comercio al por menor” (39,800 unidades), “otros servicios excepto actividades gubernamentales” (19,300 unidades) y “servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas” (13,159 unidades) (SE, 2022a).

El Producto Interno Bruto Corriente en 2020 fue de \$801,564 millones de pesos. En cuanto a la recepción de remesas, la entidad redujo de manera significativa el monto que recibió entre 2019 y 2020, presentando un ligero aumento en 2021. Para el último año recibió el 2.7 % del total de los ingresos que se tiene a nivel nacional en este rubro, por lo que se encuentra en el lugar número 12.

Tabla 3. Tasa de participación económica de la población de 12 años en adelante.

| 2010 | | | 2020 | | |
|--------|---------|---------|--------|---------|---------|
| Total | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres |
| 57.9 % | 42.4 % | 73.2 % | 65.5 % | 54.7 % | 76.2 % |

Elaboración propia con datos de INEGI (2020; s.f.b).

Tabla 4. Recepción de remesas en millones de dólares 2019, 2020 y 2021.

| Baja California | 2019 | | 2020 | | 2021 | |
|-----------------|-----------|-------|----------|-------|----------|-------|
| | US\$* | % | US\$* | % | US\$* | % |
| Baja California | 9,487.3 | 3.8 | 1,234.9 | 3.0 | 1,398.4 | 2.7 |
| Nacional | 36,438.76 | 100 % | 40,604.6 | 100 % | 51,593.9 | 100 % |

*Datos en millones de dólares
Elaboración propia con datos de Banxico (2021).

En cuanto al Índice de Desarrollo Humano (IDH), el informe elaborado para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), analizando los datos del 2010 al 2015³, señala que el promedio del índice de los municipios que componen Baja California repre-

sentaba el tercero más alto del país, con resultado de 0.804. Respecto a los estándares internacionales, el reporte resalta que es un indicador muy alto; de igual forma, resalta que el índice más alto corresponde a salud, seguido de ingreso y educación (PNUD, 2019).

³ El IDH comprende tres dimensiones esenciales: la capacidad de gozar de vida larga y saludable, medida a través de la esperanza de vida al nacer; la capacidad de adquirir conocimientos valiosos para la vida y la capacidad de contar con el acceso a los recursos que permitan disfrutar de un nivel de vida digno y decoroso, medido por el PIB per cápita ajustado al poder adquisitivo del dólar en los Estados Unidos.

1.4 Derechos humanos y seguridad

El Laboratorio de Estudios sobre Violencia en la Frontera Norte, en 2019, ubicó la seguridad como “el principal desafío” que enfrenta la frontera norte de México (Correa, 2019). En este contexto, Baja California representa una de las entidades con mayor dinamismo fronterizo y un territorio estratégico en términos de su conexión con el vecino del norte. Los episodios de violencia acontecidos en cinco de los siete municipios de la entidad en agosto de 2022 –a partir de la quema de vehículos y bloqueos, que paralizaron las ciudades– refrendan la importancia de esta entidad para los cárteles en México (Investigaciones Zeta, 2022; Mosso, 2022).

Algunas de las principales problemáticas que enfrenta la entidad tienen que ver con ámbitos sociales y de seguridad, como la movilidad humana y la delincuencia organizada. Otros vinculados a la estructura de su desarrollo económico, como lo es el comercio industrial manufacturero y el turismo médico; y finalmente, otros relacionados con aspectos ambientales como la falta de un medio ambiente sano y el estrés hídrico que vive la región (Lim, 2022).

1.4.1 Seguridad pública

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública⁴ (ENVIPE) 2021, el 65 % de las personas que habitan en Baja California, ubica la inseguridad como el problema más importante del estado. De igual forma, la encuesta señala que en el estado, el índice de violencia es alto, tanto en promedio de homicidios como feminicidios. Eso se corresponde con una percepción pública de la seguridad

En el ámbito de los derechos humanos, un estudio realizado en 2019 por la organización Elementa DDHH, identifica seis grandes áreas de mayor preocupación para las organizaciones de sociedad civil: graves violaciones a derechos humanos derivadas de la guerra contra el narcotráfico; desaparición forzada; detenciones ilegales y prácticas de tortura; movilidad humana–migración y desplazamiento forzado interno; violencias de género; y situación de las personas usuarias de drogas (Elementa DDHH, 2019).

Por su lado, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, en su Informe de Gestión 2021, denuncia el atropello de derechos y obstaculizaciones que sufrieron los familiares de desaparecidos y los colectivos de apoyo en la investigación y localización de estas personas. Asimismo, el informe expresó preocupación por las personas en contexto de movilidad en el cruce fronterizo “El Chaparral”, lo cual derivó en el Expediente de Medidas Cautelares 03/2021 e instando a las autoridades para que garanticen las condiciones básicas de estancia de estas personas en movilidad (incluidos esquemas de vacunación), en especial para las personas más vulnerables (CEDHBC, 2021).

y confianza en las autoridades muy baja, donde las mujeres se sienten más inseguras que los hombres y son víctimas del delito con más frecuencia (INEGI, 2021f).

Entre 2020 y 2021, la tasa de víctimas de delito por 100,000 habitantes siempre superó la tasa media nacional con 25,664 víctimas de delito y un 28.7 % de los hogares tuvo al menos una víctima el delito, siendo que la tasa de mujeres

⁴ La ENVIPE mide delitos como: robo de vehículo –total o parcial–, el robo a casa habitación, el robo o asalto en calle o transporte público, otros tipos de robo y otros delitos, como los sexuales y los secuestros.



víctimas de delito fue superior a la de los hombres (INEGI, 2021f).

Otro dato que apunta al alto índice de violencia en Baja California es que, para los años 2020 y 2021, el número de carpetas⁵ presentadas en la entidad por

homicidios y feminicidios representó, respectivamente, un porcentaje de 7 % y 7.1 % del total nacional. Dicho porcentaje podría parecer elevado considerando el tamaño del país y el hecho de que Baja California sólo es una de las 32 entidades federativas que lo componen.

Tabla 5. Muertes violentas por homicidios y feminicidios en Baja California y a nivel nacional 2020 y 2021⁶.

| 2020 | Homicidios dolosos | | Homicidios culposos | | Feminicidios | | Muertes violentas |
|-----------------|--------------------|----------|---------------------|----------|--------------|----------|-------------------|
| | Tasa | Carpetas | Tasa | Carpetas | Tasa | Carpetas | Total de carpetas |
| Baja California | 72.3 % | 2,628 | 12.05 % | 438 | 0.85 % | 31 | 3,097 |
| | Carpetas | | Carpetas | | Carpetas | | Total de carpetas |
| Nacional | 28,834 | | 14,437 | | 946 | | 44,217 |
| 2021 | Homicidios dolosos | | Homicidios culposos | | Feminicidios | | Muertes violentas |
| | Tasa | Carpetas | Tasa | Carpetas | Tasa | Carpetas | Total de carpetas |
| Baja California | 71.97 % | 2,656 | 14.93 % | 551 | 0.51 % | 19 | 3,226 |
| | Carpetas | | Carpetas | | Carpetas | | Total de carpetas |
| Nacional | 28,266 | | 15,694 | | 966 | | 44,922 |

Elaboración propia con datos de IIEG (2021; 2022).

Con respecto a personas desaparecidas, entre 2019 y 2021 se registraron oficialmente 199 desaparecidos frente al total

nacional de 25,535 para la misma fecha, lo que representa un porcentaje relativamente bajo: un 0.77 % del total nacional.

Tabla 6. Personas desaparecidas y no localizadas reportadas por la Comisión Nacional de Búsqueda en Baja California del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre de 2021 segmentada por sexo.

| | Año | Mujeres | Hombres | Indeterminados | Total | % del total nacional |
|-----------------|------|---------|---------|----------------|-------|----------------------|
| Baja California | 2019 | 9 | 27 | 0 | 36 | 0.39 % |
| | 2020 | 21 | 69 | 0 | 90 | 0.99 % |
| | 2021 | 19 | 54 | 0 | 73 | 0.93 % |
| Nacional | 2019 | 1,862 | 7,145 | 114 | 9,121 | 100 % |
| | 2020 | 2,240 | 6,325 | 28 | 8,595 | 100 % |
| | 2021 | 2,385 | 5,431 | 3 | 7,819 | 100 % |

Elaboración propia con datos de RNPDO (2021).

⁵ El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) reporta que las carpetas de investigación tienen que ver con la investigación de un delito determinado, por esa razón, una carpeta puede integrar a más de una víctima por delito.

⁶ La tasa es igual al número de carpetas o averiguaciones por cada cien mil habitantes (IIEG, 2021).

Del total de personas desaparecidas en Baja California entre 2019 y 2020, el 76.3 % de ellas era de nacionalidad mexicana, seguido de un 5 % de estadounidenses, mientras que el resto correspondía a nacionalidades variadas. Asimismo, para el mismo periodo, del total de personas desaparecidas el 73.4 % fueron hombres y el 24.6 % mujeres (RNPDO, 2021).

En una investigación realizada en 2021 por el Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana, se aborda la situación de la desaparición de personas en Baja California. En ella se identifican algunos municipios del estado, como Tijuana y Mexicali, como lugares con una mayor incidencia en

1.4.2 Violencia contra grupos y actores específicos

Como se mencionó anteriormente, el análisis realizado por Elementa DDHH en 2019 identifica diversas poblaciones con afectaciones particulares, tales como las poblaciones en movilidad, las afectadas por las violencias de género y las usuarias de drogas, entre otras. Uno de los colectivos que se destaca es el de familiares de personas desaparecidas, quienes organizan brigadas de búsqueda de personas desaparecidas en diversos puntos del estado. Entre 2019 y 2021, se realizaron tres brigadas a nivel estatal, las cuales han impulsado el que la ciudadanía se involucre en “procesos de búsqueda, documentación e identificación de restos óseos” (Elementa DDHH, 2021).

Varios reportes nacionales e internacionales han señalado las condiciones de peligrosidad que viven las personas migrantes y solicitantes de asilo en la frontera norte de México a raíz de las políticas migratorias de externalización de fronteras implementadas por Estados Unidos. El reporte de Human Rights Watch (2021) crítica el programa “Quédate en México” implementado por

desapariciones. Por su parte, Playas de Rosarito es señalado como uno de los municipios más violentos en todo el país. Algunos reportes señalan la existencia de alrededor de 200 fosas clandestinas en toda la entidad (Elementa DDHH, 2021).

Parte de los factores que explican tal situación están relacionados con la militarización del estado; la presencia del narcotráfico y el actuar de los grupos del crimen organizado; el movimiento de personas migrantes y el desplazamiento forzado; las violencias de género y el uso de drogas (la entidad se encuentra entre los primeros lugares a nivel nacional en este último aspecto) (Elementa DDHH, 2021).

la Administración Trump en 2019, el cual obligó a una espera forzada a más de 69,000 aspirantes a asilo en ciudades peligrosas de la frontera, donde estas personas son perseguidas y violentadas por mafias y otros grupos, incluidos policías, ciudadanos y oficiales de migración.

Asimismo, el reporte de Human Rights First (2020) subraya, además de lo anterior, que EE. UU., aprovechando la emergencia sanitaria y utilizando el denominado Título 42, expulsó a migrantes “en caliente” de su territorio a ciudades fronterizas como Tijuana o Mexicali, privándoles de su derecho internacional para acceder al asilo. Añade que esta frontera presenta condiciones de alta violencia e inseguridad para estos migrantes, los cuales son incapaces de trabajar para vivir o acceder a servicios de salud y otros derechos básicos, además de ser víctimas de varios delitos.

Preocupa especialmente la situación de familias y otros grupos vulnerables. Se remarca la especial situación de personas LGBT+, personas con discapacidades, problemas de salud crónicos



o personas negras e indígenas (Human Rights Watch, 2022). Personas LGBT+ o con VIH presentan dificultades adicionales de discriminación y abuso al intentar acceder a servicios médicos esenciales por su condición (continuación de tratamientos antirretrovirales u hormonales).

Aunque el informe de la Comisión Nacional de Víctimas señala, en un reporte de seguimiento de 2022, la importancia de la creación de una Subsecretaría de Asuntos Migratorios a nivel estatal, también observa la falta de una política migratoria y de desplazamiento forzado a nivel estatal, la cual deberá tener un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género (SEGOB, 2021).

De acuerdo con los datos anteriormente presentados, Baja California es un estado peligroso para las mujeres. Para octubre de 2021, en México se emitieron 25 Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)⁷ en 22 entidades federativas que incluyen 643 municipios. Para el caso de Baja California se declaró la AVGM el 25 de junio de 2021, en los municipios de: Tijuana, Playas de Rosarito, Tecate, Mexicali, Ensenada y San Quintín. La resolución de la declaratoria incluyó las siguientes medidas: 10 de prevención, 11 de seguridad, 13 de justicia y cinco de reparación del daño, un total de 39, las cuales marcan la ruta para la erradicación de la violencia feminicida en el estado (INMUJERES, 2021).

En este sentido, el tema de las mujeres en contexto de movilidad humana debe ser integrado transversalmente en la política migratoria del estado, lo que incluye, entre otras cosas, la capacitación de funcionarios en materia de género, como en el registro estadístico de la procedencia y condición de las mujeres, así como el porcentaje de mujeres en contexto de movilidad que son víctimas de violencia de género.

⁷ “La alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM) es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en adelante Ley General de Acceso), que consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un ámbito territorial determinado (municipio o entidad federativa)” (Gobierno de México, 2020, p.3).



2. Estadística sobre movilidad humana

De acuerdo con la regionalización de Durand (2016), basada en la emigración mexicana según sus lugares de origen, Baja California se ubica en la región fronteriza. Esta región se caracteriza por tener un amplio territorio y tener un menor número de habitantes. Aunque algunos municipios, como Tijuana, tienen un alto número de habitantes, ya que es el segundo municipio más poblado de México (Lim, 2022).

Por otro lado, estados como Baja California y Nuevo León, tienen niveles de marginalización muy bajos. Como se señaló anteriormente, Baja California se encuentra entre los tres estados con

mayor índice de desarrollo humano del país. Las condiciones económicas y su condición fronteriza con Estados Unidos, son dos elementos que la convierten en polo de atracción tanto interna como internacional, lo que la transforma en una región de gran dinamismo y movimiento demográfico. Converge migración interna y jornalera, desplazados internos, solicitantes de asilo, personas deportadas mexicanas y emigrantes intentando cruzar hacia el norte (Durand, 2016). No obstante, un movimiento contradictorio es que, al mismo tiempo, los altos índices de violencia e inseguridad también la convierten en un polo de expulsión.

GLOSARIO⁸

Inmigrantes internacionales en México – personas que residen en el país, nacidas en otro país.

Mexicanos/as de retorno a México – personas mexicanas que residen en el país y hace cinco años vivían en EE. UU., según datos del Censo.

Repatriación de personas mexicanas – personas deportadas desde EE. UU. a México de acuerdo con la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP).

Personas extranjeras devueltas desde México – personas extranjeras deportadas de México a su país de origen u otro país, de acuerdo con la UPMRIP.

Solicitantes de la condición de refugiado en México – personas que han solicitado formalmente a México protección internacional por no tener la protección del país en el que nacieron o en el que residían de manera habitual.

Reconocimiento de la condición de refugiado en México – personas extranjeras que tuvieron una respuesta positiva a su solicitud de reconocimiento como refugiadas por parte de la Comisión Nacional de Ayuda a Refugiados (COMAR).

Personas extranjeras a quienes México otorgó protección complementaria – son personas cuya solicitud de reconocimiento como refugiadas fue negada, pero no pueden ser devueltas a su país de origen o residencia habitual, por lo que se les da este tipo de protección.

Elaboración propia basada en la UPMRIP y la legislación aplicable en la materia.

2.1 Migración interna

Como se puede observar en las últimas décadas, la entidad acoge altos números de personas inmigrantes, comparado con una menor cantidad de personas que se desplazan para emigrar del estado. En el 2020, se registró un saldo neto migratorio de 1,252,409 personas.

Con respecto a la emigración interna, entre 2015 y 2020, salieron de Baja California 89,781 personas para radicar en otra entidad. De cada 100 personas, 14 se fueron a vivir a Sinaloa, 12 a Sonora, 9 a Jalisco, 5 a Nayarit y 5 a Chiapas (INEGI, 2020). Es interesante observar que

⁸ En 2022 la UPMRIP realizó modificaciones a los términos que utilizó durante muchos años para reportar estadísticas en sus boletines mensuales. A las personas mexicanas repatriadas, ahora se les nombra como devueltas; y a las poblaciones de personas extranjeras presentadas y devueltas, ahora se les agrupa como personas en situación migratoria irregular, pero se siguen reportando estadísticas de tres procesos: presentadas, canalizadas y devueltas. https://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos.



tanto Sinaloa como Sonora son estados vecinos de Baja California, mientras que Nayarit y Jalisco son entidades que se encuentran en la misma región o ruta. El caso de Chiapas puede relacionarse con

el dinamismo en la región agrícola del estado, donde gran parte de la población del sur trabaja. Aunque la mayoría de los inmigrantes, 54.43 %, proviene de otras entidades.

Tabla 7. Población total inmigrante, emigrante y saldo neto migratorio de migración interna por entidad federativa, años censales de 2000, 2010 y 2020.

| Entidad federativa | 2000 | | | 2010 | | | 2020 | | |
|--------------------|------------|-----------|------------|------------|-----------|------------|------------|-----------|------------|
| | Inmigrante | Emigrante | Saldo neto | Inmigrante | Emigrante | Saldo neto | Inmigrante | Emigrante | Saldo neto |
| Baja California | 1,025,754 | 127,074 | 898,680 | 1,299,773 | 185,457 | 1,114,316 | 1,463,949 | 211,540 | 1,252,409 |

Elaboración propia con datos de INEGI (2021c).

Tabla 8. Número de personas emigrantes internas residentes en Baja California que cambiaron su lugar de residencia hacia otras entidades federativas, de acuerdo con el Censo 2020 (2015-2020).

| Entidad federativa | Número de personas | Porcentaje de total |
|-----------------------|--------------------|---------------------|
| Sinaloa | 12,862 | 14.32 % |
| Sonora | 10,413 | 11.59 % |
| Jalisco | 8,428 | 9.38 % |
| Nayarit | 4,696 | 5.23 % |
| Chiapas | 4,531 | 5.04 % |
| Otros | 48,869 | 54.43 % |
| Total nacional | 89,781 | |

Elaboración propia con datos de INEGI (2021c; 2021d).

Entre 2015 y 2020, llegaron a Baja California 211,416 personas procedentes del resto de las entidades del país. De cada 100 personas, 13 provienen de Sinaloa, 12 de Chiapas, 11 de Guerrero, 8 de Sonora y 7 de Veracruz de Ignacio de la Llave (INEGI, 2020). Al igual que en la población emigrante, en los datos de inmigración interna se observa que

la población de Sonora y Sinaloa tiene una importante presencia en la movilización regional. Por otro lado, los casos de Chiapas, Guerrero y Veracruz, puede que se relacionen con el circuito de trabajo agrícola de San Quintín. Aunque también puede tener que ver con el desplazamiento por violencia, en particular con la población proveniente de Guerrero.

Tabla 9. Número de personas inmigrantes internas procedentes de otros estados en México, que residen en Baja California, de acuerdo con el Censo 2020 (2015-2020).

| Entidad federativa | Número de personas | Porcentaje de total |
|-----------------------|--------------------|---------------------|
| Sinaloa | 27,621 | 13.06 % |
| Chiapas | 26,171 | 12.37 % |
| Guerrero | 22,662 | 10.71 % |
| Sonora | 16,853 | 7.97 % |
| Veracruz | 15,404 | 7.28 % |
| Otras entidades | 102,705 | 48.57 % |
| Total nacional | 211,416 | |

Elaboración propia con datos de INEGI (2021c; 2021d).

2.2 Migración internacional

Al analizar el índice de intensidad migratoria⁹ para el 2020, se observa que, con respecto al índice del 2010, Baja California se mantiene con un grado medio¹⁰. Mientras que en el 2010 se ubicaba en el número 18, para 2020 se encuentra en el número 13 con respecto al resto de las entidades del país (CONAPO 2010; COEPO 2012; Li, 2021).

Según datos de la CONAPO (2020), el índice correspondiente al estado se compone de la siguiente forma:

- Total de viviendas: 1,138,917
- Porcentaje de viviendas que reciben remesas: 6.09 % - (5.05 % en México).
- Porcentaje de viviendas con emigrantes: 1.29 % - (1.12 % en México).
- Porcentaje de viviendas con migrantes circulares: 0.30 % - (0.31 % en México).
- Porcentaje de viviendas con migrantes de retorno: 1.76 % - (0.72 % en México).
- Índice de intensidad migratoria: 19.48 = 13.^{er} lugar a nivel nacional.

2.2.1. Inmigración internacional

A nivel nacional se registraron 802,807 personas que salieron a vivir en otro país, de ellos 77 de cada 100 se fueron a Estados Unidos. En el año 2020, de Baja California salieron 26,600 personas para vivir en otro país, 92 de cada 100 se fueron a Estados Unidos (INEGI, 2020). A nivel nacional, se encuentra en el octavo lugar con mayor población emigrante, lo

cual puede tener que ver con su condición fronteriza.

Si bien, la inmigración internacional no representa grandes números a nivel nacional, la población presente en Baja California representa el 12.57 % del total nacional. En cuanto a la población extranjera migrante reciente, la entidad es el 7.º receptor a nivel nacional (INEGI, 2021a).

Tabla 10. Número de personas inmigrantes internacionales¹¹ en Baja California en comparación con el total nacional, de acuerdo con el Censo 2020.

| | Número de personas | Porcentaje con respecto al total |
|-----------------|--------------------|----------------------------------|
| Baja California | 152,377 | 12.57 % |
| Nacional | 1,212,252 | 100 % |

Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

2.2.2. Migración mexicana de retorno

La población mexicana de retorno a México desde Estados Unidos tiene una importante presencia en Baja California. Aunque su movilidad es dinámica, algunas personas optan por instalarse

en la entidad debido a la cercanía al vecino del norte o por las oportunidades laborales, mientras que otras deciden movilizarse hacia otros estados de la República. El Censo 2020, señala que el

⁹ Este índice ha sido diseñado por CONAPO para medir la intensidad del flujo de emigración mexicana hacia Estados Unidos. Para leer más sobre el índice 2020: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/789092/IIMMexEEUU2020.pdf>.

¹⁰ Los rangos que maneja el índice son cinco: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo.

¹¹ INEGI considera para este dato: el número de personas nacidas en otro país, al momento de hacer el levantamiento.



9.24 % –casi el 10 %– de las personas que hace cinco años vivían en Estados Unidos y ahora residen en México, se encuentran en Baja California (INEGI, 2021b).

Si se revisan los datos de personas repatriadas (deportadas) del INM para los últimos tres años, se observa que los eventos de personas que se identificaron como bajacalifornianas fueron muy pocos, con alrededor de 4,283 para 2019; 3,158 en 2020; y 4,730 para 2021. Es así como algunas de las personas

deportadas que se establecen en ciudades como Tijuana o Mexicali, son originarias de otras entidades del país. En el estudio realizado por la CNDH y el COLEF en 2019, se señala que, con base en la encuesta intercensal 2015, además de las entidades pertenecientes a la región tradicional de la migración (Jalisco, 9%; Michoacán, 7.8 %; y Guanajuato, 7 %), Baja California se ubicaba entre las mayores receptoras de esta población, con un 7 % (CNDH, 2019).

Tabla 11. Eventos de repatriación de personas mexicanas desde Estados Unidos nacidas en Baja California 2019, 2020 y 2021 segmentadas por sexo.

| Baja California | 2019 | | | | 2020 | | | | 2021 | | | |
|-----------------|---------|--------|---------|----------------------|---------|--------|---------|----------------------|---------|--------|---------|----------------------|
| | H | M | Total | % del total nacional | H | M | Total | % del total nacional | H | M | Total | % del total nacional |
| | 3,763 | 520 | 4,283 | 2.03 % | 2,825 | 333 | 3,158 | 1.7 % | 4,318 | 412 | 4,730 | 2.09 % |
| Nacional | 190,747 | 20,494 | 211,241 | 100 % | 167,237 | 17,165 | 184,402 | 100 % | 199,963 | 25,992 | 225,955 | 100 % |

Elaboración propia con datos de UPMRIP (2019c; 2020c; 2021c).

2.2.3. Migración extranjera detenida y/o deportada desde Baja California¹²

Es interesante analizar los números de personas extranjeras presentadas y devueltas por parte del INM en el estado de Baja California, ya que los eventos reportados en ambos rubros son bastante bajos, en comparación con lo que sucede en entidades como Chiapas, Tabasco y Oaxaca. Para el 2019 los eventos de devolución de toda la entidad representaron el 0.60 % de todo el país, mientras que en 2020 aumentaron a 1.24 % del total, en 2021 se redujeron nuevamente a 0.60 %.

Por otro lado, llama la atención la gran diferencia que existe entre el número de personas presentadas y las que finalmente terminan siendo deportadas (devueltas). Aunque la diferencia no es tan grande para el 2019, en 2021 es significativa. En 2019 se deportó al 72.7 % (1,862 eventos); para 2021 se deportó al

12.52 % (695 eventos). Algunos factores que han impactado estas cifras incluyen el establecimiento de los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP, por sus siglas en inglés) por parte del Gobierno de Estados Unidos, así como el subsecuente incremento de las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado en México y el incremento en la expedición de Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) por parte del Gobierno mexicano.

Los datos nos indican que, a nivel estatal, no existía una estrategia de detención activa por parte del INM. Vale la pena recordar que dos contingentes de las caravanas de personas migrantes que se desplazaron por México en 2018 y 2019 lograron llegar a Tijuana y Mexicali (Cantalapiedra, 2019; COLEF, 2018; COLEF, 2019).

¹² Las cifras de eventos de devolución y presentados pueden variar entre las tablas, porque se realizan ajustes a las estadísticas por parte de la UPMRIP y dependiendo del momento del año en el que se revisaron los datos pudieron tener ajustes. Sin embargo, las variaciones son muy pequeñas.

Tabla 12. Eventos de personas extranjeras presentadas y devueltas en 2019, 2020 y 2021 en Baja California.

| Baja California | Presentados | | | Devueltos | | |
|-----------------|-------------|--------|---------|-----------|--------|---------|
| | 2019 | 2020 | 2021 | 2019 | 2020 | 2021 |
| | 2,560 | 1,925 | 5,549 | 1,862 | 948 | 695 |
| Nacional | 182,940 | 82,379 | 187,231 | 149,812 | 60,315 | 114,366 |

Elaboración propia con datos de UPMRIP (2019a; 2020a; 2021a).

Es importante destacar también que, entre 2015 y 2019, las principales ciudades que mostraron un aumento en el número de devoluciones son: Tijuana, Baja California, de 25.2 mil a 44.2 mil; Ciudad Juárez, Chihuahua, de 7.1 mil a 22.6 mil; y Nogales, Sonora, de 15.2 mil a 28.2 mil devoluciones. En su conjunto, estas tres ciudades pasaron de concentrar 27.1 a 48.7 % del total de devoluciones entre esos años (EMIF, 2020).

Un análisis de las nacionalidades de las personas extranjeras deportadas

durante los años 2019 al 2021, permite ver que cuatro nacionalidades han estado presentes durante los tres años, pero en distintas proporciones: estadounidense, guatemalteca, salvadoreña y hondureña. Llama la atención que el país con mayor número de deportaciones durante 2019 y 2020 fue Estados Unidos, con 36.57 % y 54.74 % de los eventos respectivamente. Para 2021 se redujo al 38.70 %, mientras que los eventos de guatemaltecos pasaron a ser el primer puesto, con un 39.85 %.

Tabla 13. Las cinco nacionalidades con mayor número de eventos de devolución por la autoridad migratoria mexicana de enero a diciembre de 2019, 2020 y 2021 en Baja California (número de eventos).

| País de nacionalidad | 2019 | País de nacionalidad | 2020 | País de nacionalidad | 2021 |
|----------------------|------|----------------------|------|----------------------|------|
| Estados Unidos | 681 | Estados Unidos | 519 | Guatemala | 277 |
| Honduras | 667 | Guatemala | 235 | Estados Unidos | 269 |
| Guatemala | 298 | Honduras | 129 | Honduras | 86 |
| El Salvador | 162 | El Salvador | 41 | Nicaragua | 22 |
| Vietnam | 16 | Colombia | 9 | El Salvador | 19 |

Elaboración propia con datos de UPMRIP (2019a; 2020a; 2021a).

2.2.4. Población con necesidades de protección internacional

Debido a la estrategia del Gobierno mexicano de contención de las personas en contexto de movilidad humana en el sur de México, el estado de Chiapas concentra el mayor número de solicitudes de la condición de refugiado. Tan solo en 2021 se registró que en dicha entidad se realizó el 80 % de las solicitudes de todo el país (Naciones Unidas México, 2022). Esta es una de las razones por las que el resto de las entidades del país tienen números pequeños de solicitudes.

En el caso de Baja California, el porcentaje de solicitantes del total nacional en 2019 fue de 1.97 %; en 2020 aumentó –a pesar de la pandemia– al 4.38 %; y en 2021 se redujo a 2.90%. En cuanto a las personas con una resolución positiva, los números son aún más pequeños. En 2019 las resoluciones positivas en la entidad fueron el 1.46 % (213) del total nacional; en 2020 el 1.24 % (197); y en 2021 se redujeron al 0.80 % (220). Aunque en números absolutos aumentaron a 220, el total nacional también



aumentó, por lo que en términos porcentuales se redujo.

Tabla 14. Información sobre solicitudes de la condición de refugiado y respuesta para los años 2019, 2020 y 2021 - Comparativa México/ Baja California¹³.

| 2019 | | | | | | |
|-----------------|-------------|-----------|---------------------------|-----------|-----------|----------------|
| | Solicitudes | Positivos | Protección complementaria | Negativos | Abandonos | Desistimientos |
| Baja California | 1,393 | 213 | 1 | 2 | 172 | 5 |
| Nacional | 70,424 | 14,569 | 1,732 | 4,093 | 19,711 | 634 |
| 2020 | | | | | | |
| | Solicitudes | Positivos | Protección complementaria | Negativos | Abandonos | Desistimientos |
| Baja California | 1,805 | 197 | 2 | 33 | 46 | 19 |
| Nacional | 41,156 | 15,779 | 1,130 | 5,586 | 4,666 | 420 |
| 2021 | | | | | | |
| | Solicitudes | Positivos | Protección complementaria | Negativos | Abandonos | Desistimientos |
| Baja California | 3,794 | 220 | 9 | 60 | 36 | 17 |
| Nacional | 130,627 | 27,330 | 852 | 9,875 | 4,630 | 717 |

Elaboración propia con datos de COMAR (2021; 2022).

Tabla 15. Solicitudes y reconocimientos de la condición de refugiado en Baja California por nacionalidad y sexo en 2019, 2020 y 2021.

| Solicitantes | | | | | | | | | | | |
|--------------|------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 2019 | | | | 2020 | | | | 2021 | | | |
| Nacionalidad | M | H | Total | Nacionalidad | M | H | Total | Nacionalidad | M | H | Total |
| Haití | 114 | 299 | 413 | Honduras | 164 | 342 | 506 | Haití | 575 | 965 | 1,540 |
| Honduras | 101 | 224 | 325 | Haití | 139 | 327 | 466 | Honduras | 322 | 431 | 753 |
| Venezuela | 95 | 104 | 199 | El Salvador | 81 | 142 | 223 | El Salvador | 147 | 223 | 370 |
| Guatemala | 65 | 85 | 150 | Guatemala | 75 | 124 | 199 | Guatemala | 144 | 187 | 331 |
| El Salvador | 34 | 98 | 132 | Venezuela | 89 | 75 | 164 | Venezuela | 57 | 59 | 116 |
| Otras | 54 | 120 | 174 | Otras | 93 | 154 | 247 | Otras | 378 | 408 | 800 |
| Total | 463 | 930 | 1,393 | Total | 641 | 1,164 | 1,805 | Total | 1,566 | 2,214 | 3,794 |
| Reconocidos | | | | | | | | | | | |
| 2019 | | | | 2020 | | | | 2021 | | | |
| Nacionalidad | M | H | Total | Nacionalidad | M | H | Total | Nacionalidad | M | H | Total |
| Venezuela | 70 | 89 | 159 | Venezuela | 39 | 47 | 86 | Venezuela | 57 | 59 | 116 |
| Honduras | 7 | 25 | 32 | Honduras | 21 | 31 | 52 | Honduras | 22 | 36 | 58 |
| Guatemala | 1 | 7 | 8 | El Salvador | 8 | 18 | 26 | Haití | 5 | 15 | 20 |
| El Salvador | 4 | 3 | 7 | Guatemala | 6 | 5 | 11 | El Salvador | 4 | 13 | 17 |
| Colombia | 1 | 3 | 4 | Haití | 1 | 5 | 6 | Venezuela | 57 | 59 | 116 |
| Otras | 0 | 3 | 3 | Otras | 4 | 12 | 16 | Otras | 3 | 6 | 9 |
| Total | 83 | 130 | 213 | Total | 79 | 118 | 197 | Total | 91 | 129 | 220 |

Elaboración propia con datos de COMAR (2021; 2022).

¹³ La presente información se obtuvo mediante solicitudes de transparencia dirigidas a la COMAR. En las referencias puede encontrarse el número de respuesta correspondiente.

Al analizar las nacionalidades de personas extranjeras solicitantes de la condición de refugiado en el estado de Baja California, destaca el caso de la población de origen haitiano. En 2019 y 2021, esta nacionalidad representó el mayor número de solicitudes, mientras que en 2020 ocupó el segundo lugar, ligeramente por debajo de las personas originarias de Honduras. También llama la atención el aumento en los números de solicitudes, 413 y 466 para 2019 y 2020 respectivamente; mientras que para 2021 se registraron 1,540.

Aunque desde el 2016 ha habido una presencia importante de la población solicitante (Paris, 2018), en otoño del 2021 hubo una presencia importante de población de origen haitiano, y probablemente esta es la razón por la que los números se elevaron significativamente, en comparación con otros años y otras nacionalidades. Los otros países con mayor presencia a lo largo de los últimos tres años son los del norte de Centroamérica, Honduras, Guatemala y El Salvador, junto con Venezuela.

No obstante, al analizar los países de origen de las personas reconocidas como refugiadas, a pesar de encontrarse en el quinto lugar en cuanto a solicitudes, Venezuela se encuentra en el primer lugar de reconocimiento en los últimos tres años y con una distancia significativa de Honduras, que se encuentra en el segundo sitio. La brecha en 2019 fue de 159 venezolanos reconocidos, mientras que tan solo 32 hondureños lo fueron. Para 2021 ya la distancia fue menor, con 116 venezolanos reconocidos y 58 hondureños. Al analizar la tasa de reconocimiento de los venezolanos, se aprecia que en 2019 fue de 79 %, en 2020 se redujo a 52 %, y para 2021 fue del 100 %. Es decir, las 116 personas de origen venezolano que solicitaron la condición, se les reconoció. Esto contrasta con la tasa de reconocimiento de las personas hondureñas y haitianas para 2021, con un 7.7 % de reconocimiento y 1.29 % respectivamente.



3. Política e instituciones que gestionan el tema de la movilidad humana

3.1 Principales actores que trabajan el tema

- **Instituciones estatales y del área metropolitana de Tijuana**

La Subsecretaría de Asuntos Migratorios es una dependencia de la Secretaría General del Gobierno de Baja California, la cual está encabezada por Adriana Minerva Espinoza Nolasco (Gov. del Estado BC, s.f.a). Esta, a su vez, se compone de dos direcciones: la Dirección de Protección al Migrante y Vinculación y la Dirección de Gestión para la atención de los grupos migrantes.

La Subsecretaría es quien instrumenta muchas de las estrategias y políticas públicas en torno a las distintas poblaciones migrantes. Entre algunas de sus funciones se encuentran (Secretaría General de Gobierno Baja California, s.f.):

- Ejecutar las acciones, políticas y programas estatales en materia de atención a migrantes.
- Promover la atención a migrantes en el Estado, donde exista mayor concentración de migrantes, a efecto de consolidar el vínculo interinstitucional con las organizaciones sociales.
- Conducir y operar las acciones de enlace entre las autoridades de los municipios y las autoridades del Estado, así como de las autoridades federales migratorias asentadas en territorio de Baja California, con el fin de procurar la subsistencia permanente de los derechos humanos y la

atención integral de las necesidades básicas de los migrantes.

- Fortalecer la relación del Gobierno del Estado con el Gobierno Federal y los municipios para el desarrollo de proyectos, esquemas innovadores de participación y corresponsabilidad para la atención y protección de los migrantes.

Algunas de las funciones de la **Dirección de Protección al Migrante y Vinculación** son las siguientes (Secretaría General de Gobierno Baja California, s.f.):

1. Diseñar, evaluar y ejecutar los procedimientos, programas y procesos que garanticen la defensa y protección de derechos humanos de los migrantes durante su ingreso, tránsito, salida y retorno del territorio del territorio nacional, en coordinación, en su caso, con la Subsecretaría de Derechos Humanos.
2. Coordinar la operación y funcionamiento de los grupos de protección a migrantes creados por la Secretaría.

Por su parte, la **Dirección de Gestión para la atención de los grupos migrantes** se aboca a operar diversas estrategias, campañas y programas en atención a los diversos grupos de migrantes (Secretaría General de Gobierno Baja California, s.f.).

- **Instituciones federales**

Dentro de los principales actores involucrados se encuentran las instituciones federales. La Oficina de Representación del Instituto Nacional de Migración

(INM) se encuentra en Tijuana, en donde el delegado es Jorge Alejandro Palau Hernández. En este sentido, existen oficinas alternas de atención a trámites



migratorios de representación y subrepresentación ubicadas en Mexicali, El Rosarito, Tecate, Ensenada y San Felipe (INM, 2024).

De igual manera, en la entidad federativa se cuenta con dos estaciones migratorias, las dos estancias provisionales “B”, una localizada en Mexicali y la otra ubicada en Tijuana (CNDH, 2024).

En cuanto a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, el titular de la COMAR es Efrén González Pola y

- **Organismos internacionales y cooperación internacional**

Existen múltiples instancias internacionales con presencia en el estado. Algunos de los organismos con mayor actividad en la agenda migratoria y de refugio son:

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (ACNUR, s.f.), cuenta con oficinas en Tijuana y Mexicali.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (OIM, s.f.), opera diversos programas, como la

- **Organizaciones de la sociedad civil**

Existen muchas organizaciones, proyectos, colectivos y espacios de apoyo en el estado. El Directorio de Casas y Albergues para Personas Migrantes de la OIM (2018), identifica en Baja California 24 organizaciones de este tipo, ubicadas en Ensenada (2), Mexicali (11), Tecate (1) y Tijuana (10). El directorio de la Dirección Municipal de Atención al Migrante del Ayuntamiento de Tijuana del 2022 registraba 34 espacios de atención (DMAM, 2022). El portal del Comité Estratégico de Ayuda Humanitaria Tijuana registra 24 (CEAHT, s.f.)

A continuación, se señalan algunas que fueron mencionadas por las personas informantes clave a las que entrevi-

se cuentan con una oficina en el núcleo de atención denominado Centro Multiservicios Baja California–Frontera Solidaria a partir de 2021, aunque tiene presencia en la entidad desde 2019 (Gobierno del Estado de Baja California, s.f.b).

Por otra parte, se encuentra Salvador Roberto Salazar Valadez, quien es el director de la oficina de pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Existe una oficina de enlace en Mexicali (SRE, 2023).

Comunidad AVES (Acompañamiento, Valores, Educación y Salud) abierta en 2023 (OIM, 2024).

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) con oficinas en Tijuana desde 2019 (UNICEF, 2019). En conjunto con el gobierno, operan un Centro de Primera Infancia (2021) y han implementado proyectos con la sociedad civil y los gobiernos de México y Estados Unidos, como el “Círculo de Protección” en Baja California (UNICEF, s.f.).

tamos y el trabajo de campo que se realizó. No obstante, se reconoce que hay un amplio sistema de organizaciones e iniciativas de sociedad civil, tanto nacional como internacional, que proveen diversos servicios y apoyos a las comunidades en situación de movilidad en el estado. De igual forma, es un sistema cambiante y en constante movimiento, y con una fuerte conexión a las organizaciones en Estados Unidos y al trabajo binacional o fronterizo. Algunas organizaciones no están basadas en Tijuana, pero realizan trabajo en Baja California.



Tijuana

Ágape

Albergue de Migrantes.

<https://www.facebook.com/p/%C3%81gape-Misi%C3%B3n-Mundial-INC-Albergue-de-migrantes-100081181762892/>

Alma Migrante

Asociación civil dedicada al diseño e implementación de estrategias de acceso a la justicia de la población migrante.

<https://almamigrante.org/>

Al Otro Lado

Organización que brinda apoyo legal y humanitario holístico a personas refugiadas, deportadas y otras personas migrantes en Estados Unidos y Tijuana.

<https://alotrolado.org/tijuana>

American Friends Service Committee (AFSC)

Organización que trabaja con comunidades en el mundo para combatir la injusticia y construir condiciones para una paz duradera. Desde 1977 tienen el programa "US-Mexico Border" (USMBP).

<https://afsc.org/programs/us-mexico-border-program>

Border Angels

Organización que promueve una cultura de amor a través de la incidencia, educación y creando una conciencia social y acción directa para la defensa de los derechos de los migrantes y refugiados.

<https://www.borderangels.org/>

Border Line Crisis Center

Es un albergue que ofrece atención integral a mujeres e infancias en tránsito, con un enfoque incluyente y colaborativo.

<https://borderlinecrisis.org/>

Casa Arcoíris

Organización comunitaria fundada en 2018, brinda albergue a personas migrantes LGBTIQ+ en busca de asilo en Estados Unidos o refugio en México.

<https://casaarcoiris.org/>

Casa de Luz

Asociación LGBTIQ+ que promueve la igualdad, inclusión y respeto por la diversidad. Ofrece un espacio seguro para las personas de la comunidad LGBTIQ+ y sus familias.

<https://www.casadeluztj.org/>

Casa del Migrante Scalabrini

Establecida en 1987 con el objetivo de atender a los migrantes más vulnerables que llegan a la ciudad, ya sean deportados, en tránsito, desplazados o refugiados.

<https://www.simn-global.org/centros-scalabrinianos/centro/ciami-scalabrini-bogota/>

Casa para menores migrantes YMCA

Brindan un hogar provisional a menores mexicanos que son detenidos y deportados por las autoridades estadounidenses en su intento por cruzar la frontera sin documentos ni acompañante adulto.

https://www.ymca.org.mx/PY_CMM.html

Centro 32

Es una organización que brinda apoyo psicosocial, orientación y servicios integrales a mujeres autónomas, niños, adolescentes y población LGBTIQ+ en contexto de movilidad en Tijuana.

<https://www.centro32.org/>

Centro de Atención La Salle

Escuela gratuita para jóvenes y adultos. Comunidad de apoyo, formación y capacitación.

https://www.facebook.com/lasalletijuanamx/?locale=es_LA

Centro Scalabrini de Formación para Migrantes (CESFOM)

Trabaja para dotar de nuevas herramientas a las y los migrantes, refugiados, desplazados y a toda persona en contexto de movilidad que llegue a la ciudad de Tijuana y vaya a quedarse por un periodo mediano a largo.

<https://www.simn-global.org/centros-scalabrinianos/centro/cestro-scalabrini-de-formacion-para-migrantes-cesfom/>

Desayunador y Albergue del “Padre Chava” – Proyecto Salesiano Tijuana.
Atiende a las personas migrantes y en situación de calle, el propósito es cubrir las necesidades primarias de las poblaciones vulnerables.
<https://www.salesianostijuanapst.org/desayunadorpadrechava>

Dreamers’ moms
Movimiento nacional de mujeres y madres que lideran por una reforma migratoria inclusiva y comprensiva desde septiembre de 2012.
https://www.facebook.com/DREAMersMoms/?locale=es_LA

Ejército de Salvación–Casa Puerta de Esperanza
Un refugio con la misión de ofrecer un sistema de apoyo y la oportunidad de un nuevo comienzo a las mujeres y niños que acaban de ser deportados.
<https://www.facebook.com/CasaPuertadeEsperanza/>

Embajadores de Jesús
Albergue que ofrece atención humanitaria a familias migrantes.
<https://migrantinfo.iom.int/es/node/9671>
<https://www.facebook.com/pages/Templo-Embajadores-De-Jes%C3%BAs>

Espacio Migrante
Organización comunitaria binacional con sede en Tijuana, que trabaja con las comunidades de migrantes para promover el acceso a los derechos humanos.
<https://www.espaciomigrante.org/>

Jardín de las Mariposas
Trabajan para garantizar el derecho a una vida digna, libre de discriminación y violencia, a las personas de la comu-

nidad LGBTTTIQ+ en contexto de movilidad y migración.
[jardindelasmariposas.org](http://www.jardindelasmariposas.org)
https://www.facebook.com/JardindelasMar1/?locale=es_LA

Kids in Need of Defense (KIND)
Organización estadounidense que trabaja en favor de los derechos de la niñez.
<https://supportkind.org/es/what-we-do/trabajo-internacional/kind-mexico/>

Instituto Madre Asunta
Iniciativa de las Hermanas Misioneras de San Carlos Borromeo Scalabrinianas que se encuentra en 26 países respaldando programas de bienestar y atención con los migrantes.
<http://institutomadreasunta.com.mx/>

Misión Evangélica Roca de Salvación
Realizan una misión evangélica, ofreciendo ayuda humanitaria a través de alimentación, hospedaje, vestimenta y medicamentos a quienes lo necesitan.
<https://www.facebook.com/misionevangelicarocadesalvacion/>

Médicos Sin Fronteras
Organización médico-humanitaria de carácter internacional que aporta su ayuda a poblaciones en situación precaria y a víctimas de catástrofes de origen natural o humano y de conflictos armados.
<https://www.msf.mx/>

Movimiento Juventud 2000
Albergue para migrantes en tránsito y deportados.
https://www.facebook.com/MovimientoJuventud2000/?locale=es_LA

Organización México Americana para el Desarrollo (OMADES)
Organización Fronteriza sin fines de lucro comprometida con la promoción de los derechos humanos en beneficio de las poblaciones más vulnerables.
<https://miniurl.cl/ytwiwhp>



Psicólogos sin Fronteras

Psicólogos sin Fronteras México, forma parte de la organización internacional Psicólogos sin Fronteras. Buscan intervenir sobre la realidad a partir de los principios de una psicología crítica y con compromiso social.

<https://www.psicologossinfronteras.mx.org/>

Save the Children

Organización internacional que trabaja a favor de los derechos de las niñas y los niños en el mundo.

<https://savethechildren.mx/migracion/>

US Committee for Refugees and Immigrants (USCRI)

Es una organización internacional no gubernamental dedicada, desde 1911, a abordar las necesidades y los derechos de los refugiados e inmigrantes. Desde 2021, opera un proyecto en México.

<https://refugees.org/uscri-mexico/>

Volviendo a la Patria

Albergue para hombres migrantes en vulnerabilidad.

<https://www.facebook.com/p/Albergue-para-migrantes-volviendo-a-la-patria-100067756652213/>

Mexicali

Albergue Juvenil del Desierto

Ofrece ayuda humanitaria, dirigida a mujeres y menores de edad.

<https://www.facebook.com/albergue.desierto>

<https://migrantinfo.iom.int/es/node/1687>

Cobina-Centro Comunitario de Bienestar Social

Primer centro comunitario de bienestar social en el centro histórico de Mexicali.

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100064499178077>

• Espacios de atención del gobierno e intersectoriales

A partir de las necesidades de atención se han establecido diversos espacios y modelos de atención a cargo del gobierno o en colaboración con diversos actores sociales. A continuación se presentan tres de ellos:

- Centro Integrador para el Migrante Carmen Sedán / Gobierno Federal / Tijuana

Recibe a personas retornadas a México y ofrece hospedaje, alimentación y servicios humanitarios gratuitos.

<https://migrantinfo.iom.int/es/node/9801>

<https://www.mexicoescultura.com/recinto/68794/centro-integrador-migrante-carmen-serdan.html>

<https://www.gob.mx/stps/prensa/abre-centro-integrador-en-tijuana-con-servicios-de-hospedaje-alimentacion-salud-empleo-y-educacion-229899?idiom=es>

- Albergue Santuario Migrante / DIF Baja California, Gobierno del Estado / Tijuana

Espacios de corta estancia que ofrecen ayuda humanitaria (alimentación, vestido, asistencia legal y psicológica) a familias migrantes.

<https://migrantinfo.iom.int/es/node/9521>

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/Prensa/Noticia/8422>

- Centro Multiservicios Baja California – Frontera Solidaria, en el cual ofrecen servicios alrededor de 19 instituciones de gobierno, sociedad civil y organismos internacionales (ACNUR, 2024).

<https://salesianosmeg.net/Noticias/detalle/se-amplia-el-centro-de-multi-servicios-en-el-pst>

- **Instituciones académicas**

Por su cercanía con los Estados Unidos, Baja California cuenta con instituciones de gran relevancia académica, pioneras en los estudios migratorios.

- Colegio de la Frontera Norte. Su sede principal está en Tijuana, pero también tiene sedes en Mexicali, Nogales, Ciudad Juárez, Mata-

mos, Monterrey y Ciudad de México.

- Universidad Autónoma de Baja California, con campus en Tijuana, Mexicali y Ensenada.
- Universidad Iberoamericana de Tijuana.

3.2 Descripción de la inclusión en el marco jurídico-administrativo

- **Plan Estatal de Desarrollo Baja California 2020-2024**

En el Plan Estatal de Desarrollo dentro del eje “1.1 Un estado de bienestar para la gente”, el objetivo específico busca “Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población de Baja California a través de políticas que incidan en la disminución de sus condiciones de vulnerabilidad, amplíen sus oportunidades para lograr un mayor desarrollo humano y eleven su calidad de vida” (OBSERBEC, 2020, p. 60). Comprende un enfoque de bienestar social y se dirige a las infancias migrantes, migrantes repatriados y migración en tránsito, abordados como grupos vulnerables.

En cuanto a las metas, el objetivo se divide en subapartados, donde el 1.13 aborda la *atención a grupos prioritarios*, dentro del cual se considera a la población migrante. Dentro de las estrategias del subapartado se encuentra la estrategia 2, que se propone: “Crear mejores condiciones para la atención a los migrantes, a fin de dignificar su estancia, permanencia o traslado, de acuerdo a sus expectativas de bienestar social” (OBSERBEC, 2020, p. 64). Las líneas de acción propuestas para la estrategia 2, son:

2.1 Coordinar con las diversas dependencias de la Administración Pública, la atención a las necesidades básicas de la población migrante, brindando la asis-

tencia que dignifique su estancia en la entidad.

2.2 Lograr la reintegración familiar de las niñas, niños y adolescentes migrantes repatriados no acompañados.

2.3 Lograr un convenio de colaboración entre el Sistema Estatal DIF y la red de albergues que apoya a las niñas, niños y adolescentes migrantes repatriados no acompañados en Mexicali y Tijuana. (OBSERBEC, 2020, p. 64)

Otro subapartado es el 1.1.7, llamado “Atención al migrante”. Plantea dos estrategias: 1. Implementar una herramienta de control mediante la creación de una plataforma informática que permita el registro de los migrantes nacionales y extranjeros. (OBSERBEC, 2020, p. 68), con dos líneas de acción:

1.1 Reglamentar la estructura y funcionamiento del Registro Estatal de Migrantes mediante la credencialización.

1.2 Promover la firma de convenios de colaboración con las dependencias gubernamentales para que los migrantes tengan acceso a la salud, educación, y trabajo. (OBSERBEC, 2020, p. 68)

Y el subapartado 2, se refiere a “Establecer los mecanismos para la gestión



y desarrollo de atención a migrantes nacionales y extranjeros” (OBSERBEC, 2020, p. 68). Dicho apartado define las siguientes líneas de acción:

2.1 Impulsar una propuesta de reforma a la Ley para la Protección de los Derechos y Apoyo a los Migrantes del Estado de Baja California.

2.2 Promover el diseño de políticas públicas en materia de migrantes, que

- **Legislación estatal**

El estado de Baja California cuenta con un marco jurídico de protección y apoyo a la población en situación de movilidad humana a través de la Ley para la Atención, Protección de los Derechos y Apoyo a las Personas Migrantes del Estado de Baja California. En su artículo 1 establece como objeto de la ley el coadyuvar con las autoridades federales en la protección de los derechos de las personas migrantes que se encuentren en territorio del Estado. Adicionalmente, establece:

Artículo 2.- El Estado promoverá, respetará, protegerá y garantizará los derechos humanos de las personas

provean certeza jurídica, respeto a los Derechos Humanos, mejoramiento de la movilidad urbana y protección de la integridad de la ciudadanía y sus bienes.

2.3 Actualizar la legislación en asuntos migratorios de acuerdo con las reformas federales, estatales y municipales, acorde a las necesidades actuales aplicables en la materia.

migrantes, conforme a los principios de universalidad, interdependencia, interculturalidad, inclusión, indivisibilidad y progresividad.

Con ambos artículos se establece una base amplia de protección a los derechos humanos de la población en situación de movilidad humana. Asimismo, al no incluirse una definición explícita del concepto de “personas migrantes”, se asume la incluida en la Ley de Migración que incluye a toda persona que sale, transita o llega al territorio de un Estado distinto al de su residencia por cualquier tipo de motivación (artículo 3, Ley de Migración, 2024).

Tabla 16. Legislación estatal vigente en el estado de Baja California que incluye aspectos de la movilidad humana.

| Leyes | Contenido dirigido a la materia |
|--|---|
| <p>Ley para la Atención, Protección de los Derechos y Apoyo a las Personas Migrantes del Estado de Baja California</p> | <p>Como tal, no hay un artículo que defina los conceptos, pero en el texto se incluyen algunos como: “personas migrantes”; “extranjeros residentes temporales o permanentes” y “niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes”.</p> <p>En cuanto a políticas públicas o programas, la ley menciona los Programas de Atención a las Personas Migrantes, los Programas de retorno al lugar de origen; los programas de albergue temporal; y los programas de canalización (en áreas como salud, seguridad y otros). Asimismo, menciona el desarrollo de una campaña permanente de derechos humanos y combate a la discriminación y establece el Registro Estatal de Migrantes.</p> <p>Respecto a las instituciones con atribuciones en el tema, en su capítulo sexto establece el Consejo Estatal de Asuntos Migratorios (art. 29) y en el capítulo séptimo, la Subsecretaría de Asuntos Migratorios de la Secretaría General de Gobierno (art. 32). En su art. 34 menciona que los municipios establecerán, en el ámbito de su competencia, una Dirección de Atención al Migrante. Para el tema de la inclusión de las personas migrantes, señala que son auxiliares las Secretarías estatales de Salud, Trabajo y Previsión Social, y Educación. Adicionalmente, el capítulo noveno establece las responsabilidades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en complemento a lo establecido en la legislación que protege los derechos de niñas, niños y adolescentes.</p> |
| <p>Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California</p> | <p>Incluye un capítulo vigésimo sobre niñas, niños y adolescentes migrantes referente a las medidas especiales de protección que deberán adoptar las autoridades para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, acompañados, no acompañados, separados, nacionales, extranjeros y repatriados en el contexto de movilidad humana (art. 83).</p> <p>El mismo artículo establece que las autoridades del estado y sus municipios deberán proporcionar, de conformidad con sus competencias, los servicios correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de migración, independientemente de su nacionalidad o su situación migratoria.</p> <p>En los artículos posteriores del capítulo se enfoca en el Sistema Estatal y Sistemas Municipales DIF.</p> |

Elaboración propia con información de instrumentos jurídicos citados.

Cabe aclarar que, en la investigación, nos basamos únicamente en la legislación específica en materia de movilidad humana y en la relativa a la protección de niñas, niños y adolescentes, por lo que las leyes incluidas en la Tabla 16 no conforman una lista limitativa, sino que responden a las variables de análisis: legislación específica en la materia e

infancia migrante. No obstante, como puede observarse a partir de la Ley para la Atención, Protección de los Derechos y Apoyo a las Personas Migrantes del Estado de Baja California, se crea un marco jurídico, institucional y de políticas públicas dirigido a la protección de los derechos de la población en situación de movilidad humana.



4. Principales problemáticas y necesidades identificadas

A partir del trabajo de campo y de entrevistas a distancia semiestructuradas, se generó la información que se presenta. El trabajo realizado en la ciudad de Tijuana durante noviembre de 2021 se llevó a cabo en las organizaciones: Juventud 2000, Embajadores de Jesús, el Jardín de las Mariposas, Roca de Salvación, Volviendo a la Patria, Casa Scalabrini Albergue para Migrantes, el Comedor Salesiano del Padre Chava y el Centro Multiservicios BC Frontera Solidaria. Asimismo, se realizaron entrevistas semiestructuradas a los representantes de Embajadores de Jesús y Juventud 2000, así como a la responsable de incidencia de la Universidad Iberoamericana Tijuana vía videollamada en mayo de 2022.

A partir de la sistematización y análisis de esta información, se presentan las principales necesidades, problemáticas, propuestas y buenas prácticas, organizadas de acuerdo con su nivel de importancia (según el número de menciones).

Como se ha señalado con anterioridad, las condiciones en Baja California han cambiado mucho y este análisis da cuenta de las circunstancias que estaban presentes en la entidad en el último semestre de 2021 y el primero del 2022, por lo que algunas de estas características se mantienen y otras han cambiado. No obstante, creemos que vale la pena dejar constancia del análisis realizado en este momento, marcado por las etapas poscaravanas y postpandemia.

4.1 Problemáticas

I. Dificultades para el establecimiento en la (re) integración de las poblaciones migrantes

En la mayoría de los casos existen grandes dificultades para el acceso a derechos fundamentales de las poblaciones migrantes en México, que van desde las barreras del idioma, educación, trabajo y la documentación necesaria para el acceso a cuentas bancarias, alquileres, etc., que, como uno de los requisitos para cualquier trámite en el país, es necesario un tipo específico de documentación (INE).

Sobre algunas poblaciones en específico se detectan ciertas problemáticas:

- Separación de familias, en el caso de los *'dreamers'*.
- Poblaciones migrantes que no hablan español, tienen mayores dificultades para la integración social y laboral.
- Para los menores de edad, el tener acceso a la educación conlleva distintas barreras y deficiencias estructurales, ya sean barreras del idioma, la revalidación de estudios y la documentación, tales como las actas de nacimiento.

II. Falta de atención y acción por parte de los tres niveles de gobierno

Se resalta la poca atención por parte de todos los niveles de gobierno, desde el municipal y estatal hasta el federal. Existe un desconocimiento en la aplicación de las leyes en materia de movilidad humana por parte del personal de las instituciones que no reconocen a las

poblaciones migrantes, por lo tanto, se puede interpretar la falta de atención y sentido de urgencia por parte del estado para atender y cubrir las necesidades de dichas poblaciones en México.

Tampoco hay una difusión ni explicación de dichas leyes para quienes atienden en los albergues, las ONG, y mucho menos para las personas en movilidad humana.

III. Seguridad

En el ámbito de la seguridad, se detectan dos problemáticas generales. La primera está relacionada con acciones por parte del crimen organizado en Baja California, mientras que la segunda aborda la inseguridad y los riesgos que corre la población migrante mexicana desplazada internamente.

En la primera se hace referencia al papel de los grupos delictivos. Su presencia ocasiona que tengan un mayor control sobre las fronteras norte del país, en la que hay un incremento de tráfico de personas y drogas, secuestro y explotación laboral de las personas en situación de movilidad humana. Además, debido a la necesidad económica, las personas con necesidad, acceden a una manera "fácil" de ganar dinero que ofrece el crimen organizado.

También se resalta la poca transparencia y manejos irregulares en los procesos

Hace falta mejorar la comunicación entre sociedad civil y las diversas dependencias de gobierno, ya que es mínima.

para solicitar las tarjetas de residencia temporal, por parte del mismo Instituto Nacional de Migración.

Sobre la población de desplazados internos, se destacan algunas problemáticas:

- Incremento de personas mexicanas desplazadas del interior del país, en su mayoría provenientes del estado de Michoacán.
- Varios casos de mujeres y niñez en los albergues que huyeron de sus lugares de origen porque el crimen organizado mató a sus parejas o familiares.
- En su mayoría se encuentran inmovilizados, debido al miedo y riesgo que tienen de salir a trabajar y moverse en la ciudad. Ya que sus vidas están en peligro, no quieren regresar a sus estados de origen o residencia.

IV. Falta de recursos económicos e ineficiente gestión de los mismos

Como se sabe y es de esperarse, debido al aumento de población en movilidad en la región, la falta de recursos económicos para los albergues es una problemática que ha estado presente desde hace ya tiempo. Los programas económicos que otorgaban los gobiernos locales y el gobierno federal son intermitentes y de corto alcance, ya que estos, con el paso del tiempo suelen ser cancelados por la falta de presupuesto, lo que pone en una situación vulnerable a los albergues. De igual forma, se hace mención de que los recursos se distribuyen de manera desigual entre las diversas organizaciones.

Cabe mencionar y resaltar el apoyo de organizaciones internacionales a los albergues, es una gran ayuda para estos, apoyan dando insumos y artículos no perecederos. Sin embargo, esto no es suficiente para la sostenibilidad de los albergues, ya que no hay un apoyo económico para cubrir los gastos de servicios tales como rentas, gas, luz, etc.



V. Retos y problemáticas que enfrentan los albergues y espacios de atención

Como se ha mencionado anteriormente, debido al aumento y diversidad de perfiles de las poblaciones migrantes, se requieren más espacios y capacidad para brindar atención. Se requiere un aumento y especialización de los servicios.

Respecto a esto, se destacan tres principales problemáticas y retos que enfrentan los albergues:

- Algunos albergues no reciben a familias que no tengan a menores de edad acompañados.
- Albergues que sobrepasan el límite de capacidad al recibir a las poblaciones migrantes, ocasionando que algunos de estos se encuentren en condiciones no favorables para su estancia.
- Falta de reconocimiento por parte del gobierno federal al trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, albergues y personal que trabaja y/o colabora en estos.

VI. Hacer más eficiente la gestión de recursos otorgados por parte de los organismos internacionales

La distribución y efectividad de los recursos y programas que implementan los organismos internacionales para apoyar a los albergues no es suficiente, ya que su presencia y personal es limitado y no logra cubrir y atender la demanda de los albergues. De igual manera, los

programas y apoyos que otorgan las organizaciones están delimitados a ciertos servicios o poblaciones, lo cual no permite atender las problemáticas que son primordiales a resolver. Hace falta ampliar el dialogo previo con albergues para atender estas problemáticas.

4.2 Necesidades

I. Falta de recursos económicos para poder responder a las necesidades de las crecientes y diversas poblaciones migrantes en la ciudad

- Brindar asistencia y servicios a la población en los rubros de alimento, vivienda y vestido.
- Algunos de los espacios no cuentan con suficientes voluntarios y han optado por modelos de atención autogestivos.
- Se requiere de mayor participación y apoyo con recursos económicos, servicios y programas para las poblaciones en movilidad y para las organizaciones de sociedad civil por parte de todos los niveles de gobierno.

II. Obstáculos y limitaciones en el acceso a derechos de las personas migrantes, que permitan una [re]integración

Aspectos como contar con un oficio y poder acceder a educación son temas que se deben atender.

- En particular, la atención e información que ofrece el Instituto Nacional de

Migración debe mejorarse y tenerse disponible en diversos idiomas.

- La información de todos los servicios públicos debe estar disponible en diversos idiomas y a la disposición de todas las personas.

Sobre algunas poblaciones en particular se resaltan las siguientes necesidades:

- En cuanto a la población retornada, se señala que no existen programas

de atención para ellos y ellas, y quedan abandonados a su suerte.

- En el tiempo de la pandemia hubo apoyo de grupos de parteras.
- Se hace énfasis en la carencia de atención en salud mental.

III. Aumentar y mejorar la infraestructura para atender a las poblaciones migrantes

Ante el aumento de las poblaciones y tiempos de estancia, así como la diversificación de perfiles, se requiere de más espacios y con diversos servicios y lugares de atención diferenciados.

Algunas de las poblaciones que se identifican son: personas mexicanas desplazadas internas y deportadas, niñez, familias, periodistas, así como poblaciones que buscan a sus familiares desaparecidos(as).

4.3 Propuestas y buenas prácticas

En cuestión de propuestas se resaltan las siguientes:

I. Intervención y participación gubernamental

Se busca que el gobierno trabaje y apoye a las OSC y albergues respecto al apoyo y seguimiento de las poblaciones migrantes que entran, y no solo que pregunten si las OSC o albergues están listos para recibir a las personas migrantes.

de los y las defensoras de derechos humanos. Una medida concreta es que también al personal de seguridad local y nacional, se le capacite en cuestión de derechos humanos y empatía, con la finalidad de evitar abusos.

También se resalta la importancia de la seguridad. Se propone trabajar con los gobiernos para la protección y cuidado

Se propone fortalecer la intervención gubernamental y de universidades para la creación de políticas públicas en materia de movilidad humana.

II. Gestión y distribución efectiva de recursos económicos

En la cuestión de la accesibilidad y disposición de los recursos económicos para los albergues y OSC se resaltan las siguientes propuestas:

- Apoyo económico para solventar los gastos operativos de los albergues y los salarios de su personal.
- Mediación y coordinación entre los gobiernos locales fronterizos y el gobierno federal para garantizar la obtención y distribución de recursos económicos para que los gobiernos locales tengan lo nece-

sario para garantizar los recursos a los albergues.

- Apoyo al personal encargado de los albergues y OSC, para volverse sustentables y así poder cubrir algunas de las necesidades económicas.



III. Acceso a derechos fundamentales

El acceso a derechos humanos es algo esencial y primordial para cualquier persona en el mundo, por lo cual se propone lo siguiente:

- Implementación de programas educativos eficientes para las infan-

cias migrantes, ya que actualmente la SEP y la OIM tienen deficiencias o, en ciertos casos, no interviene.

- Canalizar a las poblaciones migrantes que sufran de adicciones a centros de rehabilitación para (re)integración sana y efectiva en la sociedad.

IV. Foros de participación e intercambio de buenas prácticas

Se propone la participación de las organizaciones de la sociedad civil para tener un espacio en el que se les invite a todas las OSC y albergues para el intercambio de buenas prácticas y posibles alianzas.

- Salud integral
 - Desde el enfoque de salud mental, se han llevado a cabo jornadas de salud en las que estudiantes universitarios visitan los albergues para brindar una escucha activa y proponer estrategias de detección, contención, etc. que son puestos en práctica bajo la supervisión de los profesores y/o coordinadores.
 - El tema nutricional, el personal capacitado ofrece información

En lo que corresponde a buenas prácticas se resaltan las siguientes:

sobre el cómo alimentarse sanamente con poco dinero y para las infancias se hace un seguimiento de su peso y estatura.

- En cuestión de salud general, se hacen jornadas de servicios de salud en los que se prestan servicios de psicología, chequeos generales y servicios ginecológicos para las mujeres.

- Investigación

También desde la academia e investigación se han logrado y llevado a cabo las siguientes acciones:

- Creación del Laboratorio de Interacción Humana de la Frontera, por parte de la Universidad Iberoamericana Tijuana, en el que surgen programas de investigación.

- Creación de foros entre autoridades y sociedad civil para el conocimiento, explicación y aplicación de procesos, así como el intercambio de conocimiento para la creación de nuevos procesos que sean producto de la colaboración entre autoridades y las OSC.

Referencias

- ACNUR. (2024). Conoce el Centro Multiservicios Baja California - Frontera Solidaria. Disponible en: <https://help.unhcr.org/mexico/2024/05/31/conoce-el-centro-multi-servicios-baja-california-frontera-solidaria/>
- ACNUR. (s.f.) Tijuana, Baja California. Disponible en: <https://www.acnur.org/mx/tijuana-baja-california>
- Arellano, S. (2021, Sep. 23). "Esto nos cuesta a la ciudadanía- la delincuencia en México". México Social. Recuperado junio de 2022 en línea en: <https://www.mexicosocial.org/esto-nos-cuesta-a-la-ciudadania-la-delincuencia-en-mexico/>.
- Banxico. (2022). *Remesas por entidad federativa*. Banco de México. Recuperado el 22 de febrero de 2022 en: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA79>
- Banxico. (2021). *Remesas por entidad federativa*. Banco de México. Recuperado el 30 de noviembre de 2021 en: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA79&locale=es>
- Cantalapiedra, E. (2019 Sep.). Políticas Migratorias y de Protección Internacional tras el paso de las caravanas en México. COLEF. Consultado 31 de agosto de 2022 en: https://www.colef.mx/doc_coyuntura/politicas-migratorias-y-de-proteccion-internacional-tras-el-paso-de-las-caravanas-por-mexico/
- CEDHBC. (2021). Informe de Gestión 2021. Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California. Recuperado el 25 de agosto de 2022 en: <https://derechoshumanosbc.org/wp-content/uploads/2022/04/NFORME-CEDH-2021.pdf>.
- CNDH. (2024). Informe Especial sobre las condiciones de las estancias y estaciones migratorias: Hacia un nuevo modelo para la atención de la migración irregular. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/INFORME%20ESPECIAL%20ESTANCIAS%20MIGRATORIAS.pdf>.
- CNDH -COLEF. (2019). Informe Especial: Políticas Multinivel para el retorno y la (re)inserción de migrantes mexicanos y sus familias. Consultado 31 de agosto de 2022 en: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/Informe-Politicas-Multinivel.pdf>.
- COEPO. (2012). Índice de intensidad migratoria. Consejo Estatal de Población. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <https://www.iiieg.gob.mx/contenido/PoblacionVivienda/notacoepo20121.pdf>
- COLEF. (2020). Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México. Informe Anual de Resultados 2019. Recuperado el 31 de agosto de 2022 en: <https://www.colef.mx/emif/datasets/informes/norte/2019/Emif%20Norte%20Informe%20Anual%202019.pdf>.
- COLEF. (2019). La caravana de migrantes centroamericanos en Tijuana 2018-2019 (segunda etapa). Recuperado el 31 de agosto de 2022 en: https://www.colef.mx/doc_coyuntura/la-caravana-de-migrantes-centroamericanos-en-tijuana-2018-2019-segunda-etapa/.
- COLEF. (2018). La caravana de migrantes centroamericanos en Tijuana: Diagnóstico y propuestas de acción. Recuperado el 31 de agosto de 2022 en: https://www.colef.mx/doc_coyuntura/la-caravana-de-migrantes-centroamericanos-en-tijuana-2018-diagnostico-y-propuestas-de-accion/.
- COMAR. (2022). *Respuesta solicitud NUM 33001152200004*. Comisión Nacional de Ayuda a Refugiados.
- COMAR. (2021). *Respuesta solicitud NUM 0422000011121*. Comisión Nacional de Ayuda a Refugiados.
- COMAR. (2020). *Boletín Estadístico de Solicitantes de Refugio en México*. Secretaría de Gobernación: México.
- Congreso de Baja California. (2021). *Diputados*. H. Congreso de Baja California. Recuperado el 1 de noviembre de 2021 en: <https://www.congresobc.gob.mx/Contenido/Legislatura/Diputados/index.aspx>
- CONAPO. (2020). Índice de Intensidad Migratoria a nivel estatal y municipal, 2020. Recuperado el 20 de septiembre de 2022 en: <https://www.datos.gob.mx/busca/dataset/indices-de-intensidad-migratoria-mexico-estados-unidos/resource/cab3af23-85a4-41db-a2f0-8a99c1b0c850>.
- CONAPO. (2010). *Índice de intensidad migratoria México - Estados Unidos*. Consejo Nacional de población. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/IIM_Estatal_y_Municipal.pdf
- Correa, G. (2019). "El desafío de la seguridad fronteriza a un año de gobierno de la 4T". En desafíos sociales en la frontera norte de México a un año de gobierno de AMLO. COLEF. Laboratorio de Estudios Sobre la Violencia en la Frontera. Consultado en: <https://www.colef.mx/levif/2021/08/12/desafios-sociales-en-la-frontera-norte-de-mexico-a-un-ano-de-gobierno-de-amlo/>



- Durand, J. (2016). Historia mínima de la migración México-Estados Unidos. Ciudad de México: Colegio de México.
- Elementa DDHH. (2021). Desaparecer en Baja California. Consultado septiembre 2022 en: <https://desaparecerenbc.elementaddhh.org/#intro>.
- Elementa DDHH. (2019). Derechos Humanos en Contexto: Aproximaciones para el fortalecimiento de la Sociedad Civil. Baja California. Consultado septiembre 2022 en: https://desaparecerenbc.elementaddhh.org/images/herramientas/derechos_humanos_en_contexto.pdf.
- Fuentes, M. (2021 Nov 22). "Necesario otro Diagnóstico de la violencia y la delincuencia". México Social. Recuperado junio 2022 en: <https://www.mexicosocial.org/otro-diagnostico/>.
- Gobierno de México. (2016 Abr 29). Baja California y sus principales sectores productivos y estratégicos. Gobierno de México. Recuperado el 18 de septiembre de 2024 en: <https://www.gob.mx/se/articulos/baja-california-y-sus-principales-sectores-productivos-y-estrategicos#:~:text=Entre%20las%20principales%20actividades%20productivas,el%C3%A9ctrica%2C%20suministro%20de%20agua%20y>
- Gobierno del Estado de Baja California. (s.f.a). Ofrece apoyo gobierno de BC a ciudadanos bielorrusos, indios, usbekos y ucranianos. Disponible en: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/Prensa/Noticia/3635>.
- Gobierno del Estado de Baja California. (s.f.b). Colaboran DIF Baja California y COMAR para Fortalecer Atención a Refugiados. Disponible en: <https://www.bajacalifornia.gob.mx/Prensa/Noticia/11056>
- Human Rights First. (2020). Humanitarian Disgrace: U.S. Continues to Illegally Block, Expel Refugees to Danger. Disponible en: <https://www.humanrightsfirst.org/sites/default/files/HumanitarianDisgrace.12.16.2020.pdf>
- Human Rights Watch. (2021). "Like I'm Drowning" Children and Families Sent to Harm by the US 'Remain in Mexico' Program. Disponible en: <https://www.hrw.org/report/2021/01/06/im-drowning/children-and-families-sent-harm-us-remain-mexico-program>. Visitado 23/04/2021
- Human Rights Watch. (2022). "Solicitantes de asilo LGBT en peligro en la frontera", disponible en <https://www.hrw.org/es/news/2022/05/31/ee-uu-solicitantes-de-asilo-lgbt-en-peligro-en-la-frontera>
- IIEG. (2022). Plataforma de Seguridad. Registro de delitos por entidad. Instituto de Información Estadística y de Geografía de Baja California. Recuperado el 22 de febrero de 2022 en: https://iieg.gob.mx/plataforma_seguridad/#/comparativa
- IIEG. (2021). Plataforma de Seguridad. Registro de delitos por entidad. Instituto de Información Estadística y de Geografía de Baja California. Recuperado el 30 de noviembre de 2021 en: https://iieg.gob.mx/plataforma_seguridad/#/comparativa
- INEGI. (2021a). México en Cifras. Población Baja California. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 25 de abril de 2021 en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_bc.pdf.
- INEGI. (2021b). *Censo de Población y vivienda Consulta de: Población de 5 años y más Por: Entidad y municipio Según: Sexo*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=
- INEGI. (2021c). *Migración Interna - destino*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>
- INEGI. (2021d). *Movimientos migratorios*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/jal/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me&e=14
- INEGI. (2021e). *Censo de Población y vivienda Por: Entidad y municipio Según: Sexo*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: https://cuentame.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=
- INEGI. (2021f). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) - Principales Resultados*. Recuperado en junio 2022 en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_bc.pdf.
- INEGI. (2020). *Presentación de Resultados Jalisco. Censo de Población y vivienda*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_jal.pdf
- INEGI. (s.f.a). C. *División municipal. Baja California*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 18 de septiembre de 2024 en: https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/bc/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=02
- INEGI. (s.f.b). Baja California. INEGI. Indicadores de Coyuntura 2020. Recuperado el 9 de julio en: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=02#collapse-Resumen>
- INMUJERES. (2021). *Alerta de Violencia de Género contra las mujeres*. Recuperada junio 2022 en: <https://www.gob.mx/inmujeres/accio>

- nes-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739.
- Instituto Nacional de Migración. (2024, octubre). Oficina de Representación del INM en Baja California. Disponible en: <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/baja-california/>
- Investigaciones Zeta. (2022 ago. 13). "Baja California en llamas: Pugna del CS vs CJNG". Semanario Zeta. Consultado en: <https://zeta-tijuana.com/2022/08/baja-california-en-llamas-pugna-del-cs-vs-cjng/>.
- Li, J. (2021). Migración y remesas. México. ¿Habrá una reconfiguración en mapa migratorio? BBVA Research. Recuperado el 9 de junio de 2022 en: https://www.bbva.com/wp-content/uploads/2021/10/Remesas_e_Indice_de_Intensidad_Migratoria.pdf
- Lim, C. (2022). "Consideraciones sobre derechos humanos en Baja California: a una década de la reforma constitucional de 2011" en Rosas (Coord.) Diez años de la reforma constitucional del 10 de junio de 2011: el futuro de los derechos humanos en la frontera norte de México UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. En internet en: https://www.researchgate.net/publication/361324818_Consideraciones_sobre_derechos_humanos_en_Baja_California_a_una_decada_de_la_reforma_constitucional_de_2011, (pp.123-137).
- Mosso, R. (2022 ago. 22). "Los incendiarios del CJNG". Semanario Zeta. Consultado en: <https://zetatijuana.com/2022/08/los-incendiarios-del-cjng/>.
- Naciones Unidas México. (2022, marzo). "Albergue en San Cristóbal de Las Casas abre sus puertas a personas refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes" Consultado 21 septiembre de 2022 en: <https://mexico.un.org/es/175707-albergue-en-san-cristobal-de-las-casas-abre-sus-puertas-personas-refugiadas-solicitantes-de>
- OBSERBEC. (2020). *Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2020-2024*. Observatorio Ciudadano de Baja California. Recuperado 25 de febrero de 2022, de <http://www.obsrbec.com/documentos/plan-estatal-de-desarrollo-de-baja-california-2020-2024/>
- OIM. (2024). La OIM abre dos centros multipropósito gratuitos para población migrante y las comunidades de acogida en Tijuana y Ciudad Juárez. Disponible en: <https://mexico.iom.int/es/events/la-oim-abre-dos-centros-multi-proposito-gratuitos-para-poblacion-migrante-y-las-comunidades-de-acogida-en-tijuana-y-ciudad-juarez>
- OIM. (s.f.). Contáctanos. Disponible en: <https://mexico.iom.int/es/contactanos>.
- Paris, D (Coord.) (2018). "Migrantes haitianos y centroamericanos en Tijuana, Baja California, 2016-2018. Políticas gubernamentales y acciones de la sociedad civil". COLEF-CNDH. Consultado 21 septiembre en: https://www.colef.mx/doc_coyuntura/migrantes-haitianos-y-centroamericanos-en-tijuana-baja-california-2016-2017-politicas-gubernamentales-y-acciones-de-la-sociedad-civil/
- PNUD. (2019). Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2019. Transformando México desde lo Local. Consultado 31 de agosto de 2022 de: <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/idh-municipal-2010-2015>
- RNPNDNO. (2022). Sistema Único del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas Recuperado en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index>
- RNPNDNO. (2021). *Estadísticas Personas desaparecidas y no localizadas*. Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>
- Secretaría de Economía. (2022a). *Data México. Baja California*. Recuperado julio 2022 en: <https://datamexico.org/es/profile/geo/baja-california-bc>.
- Secretaría de Economía. (2022b). *Data México. Baja California - Seguridad Pública* Recuperado julio 2022 en <https://datamexico.org/es/profile/geo/baja-california-bc#seguridad-publica>.
- Secretaría de Economía e Innovación. (2022). "Panorama Económico de Baja California, junio 2022", disponible en <https://www.baja-california.gob.mx/Documentos/economia/panorama-economico.pdf>.
- Secretaría de Gobernación. (2022 abr). Disponible en: <https://www.gob.mx/conavim/documentos/solicitud-de-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-en-el-estado-de-baja-california-2>
- Secretaría de Gobernación. (2021, junio 29). *Declaración de Alejandro Encinas. Boletín No. 349/2021*. Recuperado junio de 2022 en: <https://www.gob.mx/segob/prensa/declaracion-gobernacion-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-en-seis-municipios-de-baja-california>
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (2023, junio). Oficina de Pasaportes en Baja California. Disponible en: <https://portales.sre.gob.mx/directorio/index.php/delegaciones/delegacion-baja-california>.
- SRE. (s.f.). Oficina de Pasaportes en Baja California. Recuperado el 8 de junio de 2022 de: <https://portales.sre.gob.mx/directorio/index.php/delegaciones/delegacion-baja-california>
- Secretaría General de Gobierno de Baja California. (s.f.). *Funciones*. Secretaría General del gobierno de Baja California. Recuperado 25 de febrero de 2022, de <https://www.bajacalifornia.gob.mx/sgg/Conocenos/Funciones>



- Sin Fronteras. (s.f.). *Estaciones Migratorias*. Recuperado el 8 de junio de 2022 de: <https://sinfronteras.org.mx/migrarporderecho.sinfronteras.org.mx/estaciones-migratorias.html>
- UNICEF. (2021). UNICEF y DIF Tijuana inauguran centro de primera acogida para brindar atención integral a la niñez y adolescencia migrantes. Disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/unicef-y-el-dif-tijuana-inauguran-centro-de-primera-acogida-para-brindar>
- UNICEF. (2019). La directora ejecutiva de UNICEF inaugura nuestra oficina en Tijuana. Disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/historias/la-directora-ejecutiva-de-unicef-inaugura-nuestra-oficina-en-tijuana>
- UNICEF. (s.f.). ¿Qué es el círculo de protección en Baja California? Disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/circulo-de-proteccion-bc>
- UPMRIP. (2021a). “Cuadro 3.1.2 Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según continente, país de nacionalidad y entidad federativa, enero-diciembre de 2019” en *Boletín estadístico. Extranjeros presentados y devueltos 2020*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2019&Secc=3>
- UPMRIP. (2021b). “Cuadro 3.2.5 Eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana, según continente, país de nacionalidad y entidad federativa, enero-diciembre de 2020” en *Boletín estadístico. Extranjeros presentados y devueltos 2020*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2019&Secc=3>
- UPMRIP. (2021c). *Boletín estadístico. Repatriación de mexicanos*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2021&Secc=3>
- UPMRIP. (2020a). “Cuadro 3.1.2 Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según continente, país de nacionalidad y entidad federativa, enero-diciembre de 2020” en *Boletín estadístico. Extranjeros presentados y devueltos 2020*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2020&Secc=3>
- UPMRIP. (2020b). “Cuadro 3.2.5 Eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana, según continente, país de nacionalidad y entidad federativa, enero-diciembre de 2020” en *Boletín estadístico. Extranjeros presentados y devueltos 2020*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2020&Secc=3>
- UPMRIP. (2020c). *Boletín estadístico. Repatriación de mexicanos*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2020&Secc=5>
- UPMRIP. (2019a). “Cuadro 3.1.2 Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según continente, país de nacionalidad y entidad federativa, enero-diciembre de 2019” en *Boletín estadístico. Extranjeros presentados y devueltos 2020*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2019&Secc=3>
- UPMRIP. (2019b). “Cuadro 3.2.5 Eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana, según continente, país de nacionalidad y entidad federativa, enero-diciembre de 2020” en *Boletín estadístico. Extranjeros presentados y devueltos 2020*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2019&Secc=3>
- UPMRIP. (2019c). *Boletín estadístico. Repatriación de mexicanos*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2019&Secc=3>

Legislación

- Ley de Migración. Última Reforma D.O.F. 27-05-2024. Consultada en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf>
- Ley para la Atención, Protección de los Derechos y Apoyo a las Personas Migrantes del Estado de Baja California 19-02-2021. Consultada en: <https://transparencia.pjbc.gob.mx/documentos/pdfs/leyes/LeyProteccionDerechosAyoyoMigranteBC.pdf>
- Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California 17-04-2015. Consultada en: https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_VI/20200529_LEYDERNI%20C3%91OS.PDF

